

Fecha de última actualización: octubre 2022

Dado que la sociedad Clínica Las Palmeras, S.L.U. ha obtenido ayudas públicas en el ejercicio 2021 por importe superior a 60.000€ y siguiendo con los mecanismos establecidos por la Comunidad Autónoma de Canarias para asegurar la transparencia y el derecho de acceso, publica este documento recogiendo los puntos indicados en el “Mapa de Obligaciones” del Comisionado de Transparencia.

Para más información, visitar la página web del Comisionado de Transparencia:

<https://transparenciacanarias.org/>

## **1. INSTITUCIONAL**

Clínica Las Palmeras, S. L., se constituyó el año 2008 y tiene su domicilio social y fiscal en C.C.C. PUERTO RICO FASE II, 2034, 35130, MOGÁN, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

La Sociedad tiene como actividad principal: CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y PARAFARMACIA.

## **2. NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD**

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

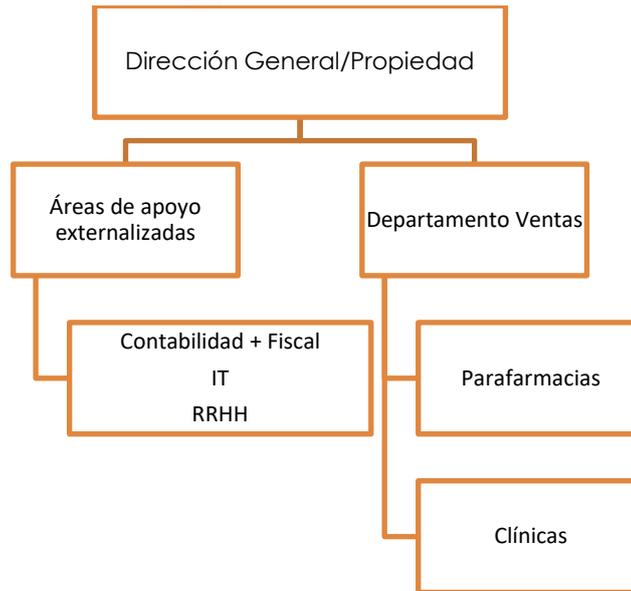
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

## **3. ORGANIGRAMA DE LA ENTIDAD**

La sociedad tiene una estructura organizativa simple ya que las áreas de apoyo a la venta se encuentran externalizadas.



#### **4. INFORMACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA**

La Sociedad no tiene obligación de auditar sus Cuentas Anuales.

#### **5. CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO**

La sociedad no ha suscrito ningún contrato con Administraciones Públicas durante el año 2021.

#### **6. CONVENIOS CON EL SECTOR PÚBLICO**

La sociedad no ha suscrito ningún convenio con Administraciones Públicas durante el año 2021.

#### **7. SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

En el ejercicio 2021, la sociedad ha percibido únicamente la siguiente subvención:

Concesión de Línea COVID de Ayudas directas a personas autónomas y empresas Título I RDL 5/2021, por parte de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, por un importe de 277.131,47€.